

que era acreedor.»<sup>1</sup> El Sr. Bulnes no cita los términos de un pacto que Mier y Terán, autoridad en asuntos de honor militar, y en capitulaciones, juzga ignominioso para Barradas. Perder armas, municiones y banderas, no es honorífico, ni menos cuando se pierden sin pelear, como es el caso de Barradas. Es particular, y no lo dice el Sr. Bulnes, que la guarnición del fortín saliera de su posición con tambor batiente, y no se le otorgara la misma gracia al cuerpo principal de la división. Eso era reconocer la diferencia que había entre el heroísmo y la cobardía. Pero más que las banderas enemigas, nos honró el reconocimiento que hicieron de la independencia nacional los agentes armados que venían á poseionarse de nuestro país como de un dominio que no había dejado de pertenecer un solo día á la corona de España. Barradas, buen juez en su propia causa, se condenó á sí mismo, y no volvió á su país como lo afirma el Sr. Bulnes. ¿Por qué? El abandono de que fué víctima no lo absolvía, porque eran patentes su inacción é impericia para dominar una situación militar que nada tenía de angustiosa hasta que él mismo se dejó bloquear.<sup>2</sup>

Juzgando esta campaña como empresa militar de tres mil hombres contra una nación de siete millones, es para ésta vergonzoso, triste, ridículo, no haber aniquilado en medio día al invasor. Pero

1 Damos á continuación el texto de las principales estipulaciones del convenio celebrado en Pueblo Viejo entre los comisionados de las fuerzas españolas y mexicanas, el día 11 de Septiembre.

1º Mañana á las nueve del día evacuarán las fuerzas españolas el fortín de la Barra con sus armas y tambor batiente para entregarlas junto con las municiones de guerra al ejército mexicano, quedando bajo el mando del Gral. Manuel Mier y Terán, segundo jefe del ejército. Dichas tropas pasarán á Tampico de Tamaulipas, junto con sus oficiales, quienes conservarán sus espadas.

2º A las seis de la mañana del día siguiente, toda la división española, que se halla en Tampico de Tamaulipas, marchará á las órdenes del Gral. Terán, y entregará sus armas, banderas y municiones de guerra, en los arrabales de Altamira, reteniendo los oficiales sus espadas.

3º El ejército y gobierno mexicano, garantizan solemnemente á todos los individuos de la división invasora, sus vidas y propiedades particulares.

5º Se concede al General español permiso para mandar uno ó dos oficiales á la Habana para conseguir los transportes, en que han de conducirse sus fuerzas á dicho punto.

6º Será de cuenta del General Español pagar los gastos de mantención de su división, mientras permanezca en el país, lo mismo que los de los transportes.

*Adicional propuesto por el General español.*—En caso que llegaren á este puerto algunas fuerzas españolas pertenecientes á la división del General Barradas, no se les dejará desembarcar y se les dará aviso de este convenio.

*Adicional propuesto por el General mexicano.*—El General, comandantes, oficiales y tropas, que pertenecen á la división del General Barradas, prometen solemnemente no volver jamás á tomar armas contra la República Mexicana.

2 Según Zavala, partió el «General Barradas para los Estados Unidos, no habiendo creído conveniente sujetarse á los cargos que pudo hacerle su gobierno por la conducta que observó en esta expedición.» En una carta de Barradas al Gral. Guerrero, habla aquél de su viaje á Nueva Orleans.

si salimos del mundo engañoso de los fantasmas metafísicos para analizar la situación de la República Mexicana cuya población nacional, es decir, plenamente incorporada al Estado político, no pasaba de dos millones de individuos, diseminados en cuatro millones de kilómetros cuadrados, empobrecidos, sin cultura, sin experiencia ni cohesión; carentes de ejército y de los apoyos materiales de un grupo plenamente integrado, no nos sorprenderá que ante la reconquista nos hayamos sentido desprovistos de todo lo que no nace del instinto de la unión nacional. Afirmar, confirmar y consolidar la independencia patria, ante los hechos mismos que nos demostraban en apariencia la incapacidad de sostener nuestra autonomía, tal fué la obra de las fuerzas imponderables é ignotas que engendran en el drama humano lo eternamente nuevo, original é imprevisible. Juzgar la acción del gobierno, según la teoría de sus atributos constitucionales y al ejército como á una corporación normalmente establecida, será función de la política, no lo es de la historia. El investigador no puede legítimamente arrancar un fragmento del pasado para encerrar á los hombres y á los hechos que fueron en el horizonte de nuestra edad.

#### Los pecados originales de México.

Para exponer la cuestión de Texas no serían necesarias más de veinte páginas sinceramente meditadas y escritas sin celos ni amores, sin prejuicios, y sobre todo, sin referencias á la *ley de las naciones*, madrastra impertinente de la libre investigación. Pero es menester, ya que á eso se limita nuestro estudio, seguir de cerca el libro del Sr. Bulnes, en los diez capítulos que emplea para plantear la cuestión de Texas.

El gobierno de las Provincias internas concedió á Moisés Austin una carta de colonización, mediante la cual podían establecerse en Texas trescientas familias, originarias de la Luisiana, bajo las siguientes condiciones: 1ª Profesar el catolicismo; 2ª Acreditar buenas costumbres; y 3ª Prestar juramento de obediencia al rey de España y de acatamiento á la Constitución de 1812. El concesionario tenía el deber de gobernar la colonia y de responder del orden interior de la misma, mientras no fuera organizada convenientemente por las autoridades superiores. Moisés Austin murió en el mismo año de 1821 y dejó recomendado á su hijo Esteban que siguiera la empresa iniciada por él. Pero habiéndose efectuado la Independencia cuando llegaron á Texas los primeros colonos, Es-

teban Austin se dirigió á la capital del Imperio para pedir la confirmación de lo que hubieran llamado los españoles, carta de fundación y primera población. Obtuvo lo que deseaba, pero antes de salir de México, ocurrió la caída del Imperio, y Austin no creyó conveniente retirarse á su colonia sin llevar consigo una formal revalidación que se le otorgó á principios de 1823, juntamente con el nombramiento de teniente coronel del ejército mexicano, con cuyo carácter podía desempeñar más eficazmente el cargo de jefe militar y político de la colonia, mientras no se la sujetara á las leyes y autoridades del departamento á que pertenecía. «Todos los escritores . . . afirman por unanimidad que hubo deplorable imprevisión al hacer concesiones de colonización á ciudadanos norteamericanos, los que necesariamente habían de tener más afectos por su país que por el nuestro y debían, por lo tanto, empeñarse en anejar á Texas con su patria, los Estados Unidos.»<sup>1</sup> Para explicar la colonización de Texas, se expresa así el Sr. Bulnes: «Es imperdonable pretender que los estadistas mexicanos de 1822 y 1823, tuviesen la conciencia política de los mexicanos de 1903 (verdad inatacable). En 1822 y 1823 y en los sucesivos años, el libro clásico de nuestros hombres de Estado con excepciones muy limitadas, fué las *Mil y una noches* arregladas por la ortodoxia católica. D. Agustín Iturbide en su «Manifiesto á la Nación» afirmaba que México era el país más rico del mundo. La mayor parte de las proclamas de nuestros generales, y eran muy numerosas, felicitaban á nuestros soldados por ser los primeros del mundo. El barón de Humboldt se había extasiado ante la potencia prolífica de nuestros indios sobrios é indiferentes para todo, menos para los placeres carnales sin prostitución y propios para desarrollar docenas y centenas de millones de población, desde el momento en que el indio, debido á la influencia de la independencia, fuera libre, ilustrado, patriota y demócrata . . . La convicción de nuestro poderío sin límites era nacional, absoluta, inquebrantable, religiosa. ¿Por qué recelar entonces de los Estados Unidos? ¿Quiénes eran nuestros vecinos en 1822? Una nación sin minas de oro y de plata, productora de granos, carne salada y jamones ahumados; compuesta de siete millones de blancos y dos de negros, casi todos esclavos. Nuestra población se calculaba no por el censo sino por el patriotismo en ocho millones, poco más que la población libre de los Estados Unidos. No era posible en 1822 predecir el gigantesco crecimien-

<sup>1</sup> Bulnes, *Op. cit.*, pág. 93.

to de los Estados Unidos, y aun cuando se le hubiera entrevisto ¿nuestro crecimiento no debía ser siempre superior en población, riqueza, cultura, dado que nuestro territorio era un fenómeno único de esplendidez en el planeta y que siendo nuestros peones los mejores del mundo y nuestros soldados invencibles, dirigidos siempre por genios militares, teníamos forzosamente que ser y mantenernos la primera potencia guerrera, trabajadora y civilizada del universo? ¿A quién temer y por qué temer? Si los colonos nos ofendían se les exterminaba, si ésto no agradaba á los Estados Unidos se les castigaba severamente; el triste fin de Cartago nos era conocido . . . Como sentimientos contábamos solamente con tres: el orgullo de creernos los más opulentos, valientes é ilustres habitantes del planeta terrestre; un desprecio infinito para los demás pueblos, un odio judaico especial, ortodoxo para todos los extranjeros. Como ideas teníamos pocas, pero confusas y la mayor parte falsas tomadas del periodismo grisiento y sanguinario de Marat, del derecho romano corregido por los concilios de Toledo y del Breviario de Alarico. Poseíamos la historia de España por el Padre Mariana, la legislación de Indias y sobre todo la excitación á la megalomanía pública por el barón de Humboldt. Nadie había pensado en que no podíamos ser agricultores sin agua, ni industriales sin carbón mineral, ni comerciantes por tener nuestros principales puertos abajo de un territorio elevado á dos mil metros sobre el nivel del mar; nadie había pensado en que para ser un gran pueblo libre es preciso el carácter, no el deseo de ser liberal, y que nuestra historia nos imponía la obligación de ser humildes hasta la cobardía ó feroces en el libertinaje hasta el salvajismo. Pretender transformar en algunos días y sin contar con el medio físico una colonia española en pueblo libre, era una demencia que teníamos que satisfacer perdiendo la tranquilidad, el decoro, nuestros elementos efectivos de trabajo, nuestras virtudes serias y la mayor parte de nuestro territorio." Procuremos estudiar con circunspección y detenimiento este cuadro social y la influencia de los sentimientos é ideas dominantes en 1823 y en los años que siguieron, sobre la colonización de Texas. Para proceder metódicamente, conviene estudiar primero la colonización en sí misma, y luego la influencia que hayan podido tener en la manera de efectuarla, las ideas y sentimientos á que se alude. El gobierno imperial y el que le siguió encontraron una situación creada por el gobierno español, quien concedió á Moisés Austin derechos que era imposible negar. Estos derechos eran tanto más respetables,

cuanto que eran la expresión de una política liberal inusitada en las tradiciones coloniales. Durante la dominación española el extranjero fué un objeto de temor teológico; era el enemigo de lo más santo que había para la corona de España: la unidad dogmática. Pero en 1819, la Florida pasó á los Estados Unidos, y éstos á su vez, en compensación, reconocieron derechos plenos é indiscutibles á España sobre el territorio de Texas, que la gran república creía haber adquirido de Francia cuando en 1803 ésta le vendió la Luisiana dentro de límites que comprendían aquel rico territorio. Asegurada por España la definitiva posesión de Texas, quiso colonizarla, como ya había pretendido hacerlo antes sin éxito ni acierto. Como en su cesión de la Luisiana á Francia, España se reservó el derecho de dar tierras en sus dominios, entendiéndose esto sobre todo por los adyacentes, á sus antiguos súbditos luisianeses, que pasaban á serlo de aquélla, la solicitud de Moisés Austin á las autoridades de las Provincias internas del Oriente de la Nueva España para colonizar tierras texanas, nada tenía de inquietante, pues el emprendedor hijo del Connecticut, se había naturalizado como súbdito español en 1799, dos años después de haberse establecido en la Alta Luisiana y de haber recibido en merced una legua de tierra, cerca de Santa Genoveva. Como, además, las 300 familias que formaran la colonia debían ser luisianesas, no había reparo ni escrúpulo en la introducción de aquel elemento extranjero. Después de haber desaparecido la Nueva España para convertirse en una nueva nación americana, México no podía, no debía rechazar colonos que venían á satisfacer una de sus grandes necesidades, á hacer feliz realidad una de sus más ansiosas esperanzas. México en 1823, como en 1903, necesitaba y solicitaba la colonización de su inmenso territorio. Lo primero que hicieron sus legisladores fué dar leyes de colonización. El 20 de Agosto de 1822, estando en la capital Esteban Austin,<sup>1</sup> Gutiérrez de Lara pronunció en el Congreso un discurso en que trató de una manera general y á la vez precisa, el problema de la colonización, planteándolo tal como entonces lo entendían y trataban de resolverlo nuestros hombres de gobierno, llenos de ilusiones, aunque caracterizados por una cordura inestimable dada su inexperiencia. ¡La ilusión no es siempre una manifestación vesánica! «Señor: es llegado el tiempo,—decía Gutiérrez de Lara,—de abrir las puertas de nuestras provincias algé-

<sup>1</sup> Austin llegó á México el 29 de Abril de 1822 y permaneció en la capital hasta después del 14 de Abril de 1823.

nero humano, que tiene un derecho incontestable á nuestra correspondencia: *la más bárbara política había negado por trescientos años la entrada al resto de los pueblos*; tres mil leguas de extensión de territorio, con quince millones de habitantes, fueron el patrimonio de unos cuantos ministros, y otros tantos comerciantes, dueños de nuestras riquezas, árbitros de nuestros destinos, y dobles tiranos de nuestros cuerpos y de nuestros espíritus. La Providencia, señor, ha puesto en manos de los americanos la dirección de sus destinos, y en las de esta asamblea, la suerte de los mexicanos. La Europa tiene los ojos puestos en nosotros, observa todos los movimientos de un gobierno naciente, para sus cálculos ulteriores.» Era, por lo tanto, un deber de civilización, antes que una conveniencia nacional, abrir las puertas de la patria al extranjero, y si éramos inconsecuentes, si á la vez que llamábamos á todos los pueblos, establecíamos la intolerancia religiosa como base de la existencia social, eso significa sólo que el sentimiento marchaba ya adelantándose á los medios de práctica realización, como ha sucedido siempre, como sucederá eternamente. Este era nuestro odio judaico al extranjero, nuestro desprecio infinito para los demás pueblos. ¿Sentía ese odio judaico el Sr. Terán cuando decía en Agosto de 1824: «Ya es indispensable, Señor, que V. S. manifieste á la comunidad de todos los pueblos que entre los derechos esenciales que la nación mexicana ha reivindicado, *reconoce como el primero y de mayor uso*, el que le dió la naturaleza para franquearse el trato y comercio de todos los hombres.» Cumplido el deber de solidaridad humana, tocábale la vez al del bien nacional: «una ley agraria,—seguía Gutiérrez de Lara,—que al mismo tiempo que dé una idea de la generosidad mexicana, manifieste que sabe calcular sobre sus verdaderos intereses; que facilite la población de nuestras ricas y fecundas provincias con colonos activos y laboriosos, y de familias, cuya inocencia y probidad hagan la mayor garantía de la *futura prosperidad del imperio*; que ofrezca á los brazos robustos, que en otras partes se esfuerzan inútilmente, una cosecha superior á sus trabajos; que en una palabra, pueble nuestros desiertos, haciéndolos productivos, aumentando la riqueza y la consideración nacional, *debe ser uno de los grandes objetos que más urgentemente llamen la atención del congreso.*» ¿Podía efectuarse la colonización sin peligro? Ciertamente, ¿cómo podía existir motivo de temor, no por nuestro *ilimitado poderío*, sino porque el hombre laborioso es pacífico y va en busca de una prosperidad que no logra

quien se da á las aventuras? «Al tiempo de aprobar este proyecto va, Señor, el congreso á romper un dique que tenía el torrente de innumerables pueblos (no solamente los norteamericanos) que anhelan por derramarse en nuestras provincias (ilusión! pero ilusión que tenía serios y muy sólidos antecedentes que la excusaban) *no á devastarlas como en otro tiempo las naciones del norte de Europa invasoras del mediodía, sino para convertir en pueblos, en villas, en ciudades, los llanos que hoy habitan tribus bárbaras y bestias feroces.*» Creíase que iba México á ser un *crisol de razas* como los Estados Unidos; que la inmigración se dirigiría por igual á las apartadas Californias y á la ubérrima Texas, á Tabasco tropical y á la árida altiplanicie; que en pocos años tendría México una régimen de propiedad rural, sólidamente democrático. Si no temieron que la colonización norteamericana emprendida por Austin fuera un peligro nacional, eso no se debió, á que fuera para ellos imposible prever *la obra siniestra del militarismo, nuestra corrupción, el famelismo de las clases altas y la miseria pública*, ni se debió tampoco á que hubiéramos condenado á la nación vecina á sufrir el triste fin de Cartago: la confianza en la colonización radicaba en un hecho perfectamente comprobado por la historia, á saber: la fe indestructible en que harían irrupción todos los pueblos del mundo en nuestro territorio. No sólo, sino que aun cuando se hubiera creído que sólo Texas atraería la colonización extranjera, ésta no habría sido considerada como una amenaza para la integridad territorial. ¿Por qué? No ciertamente por *megalomanía bélica* ó por desprecio á los Estados Unidos, sino por simpatía y confianza hacia la república del norte, sentimientos que se manifiestan en tantos documentos públicos de aquellos días, que es lo más fácil encontrarlos para probar nuestras afirmaciones. Los Estados Unidos lejos de ser para México en 1823 un pueblo despreciable cuyo *gigantesco crecimiento* no entraba en lo previsible, eran el modelo de la prosperidad más asombrosa, y lejos de anunciar un peligro posible, eran la nación amiga, generosa y protectora á cuyo arrimo íbamos á entrar en la sociedad de los pueblos libres y cultos del planeta. El mismo orador ya citado, Gutiérrez de Lara, dice en el discurso que hemos seguido para probar nuestros asertos: «Penetrada la comisión de su importancia (habla de la ley agraria de colonización) no ha omitido diligencia alguna, á fin de poder presentar á su deliberación (del Congreso) una ley que evitando los inconvenientes de una ilimitada libertad, no incurra en la nota de mezquina é incapaz de

producir los benéficos efectos *que hemos admirado en una nación vecina, cuyos adelantos en población y riqueza territorial y comercial no tienen ejemplar en los anales del mundo.*» El 13 de Diciembre de 1823 dijo el Dr. D. Servando Teresa de Mier en el seno del Congreso Constituyente, discutiendo los arts. 5º y 6º del proyecto de Constitución y presentando á los Estados Unidos como un modelo de prosperidad y grandeza: «La antigua Comisión opinaba, y yo creo todavía, que la federación, á los principios, debe ser muy compacta, por ser así más análoga á nuestra educación y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha unión, y progresando en la carrera de la libertad, podamos sin peligro ir *soltando las andaderas de nuestra infancia política hasta llegar al colmo de la perfección social, que tanto nos ha arrebatado la atención en los Estados Unidos. La prosperidad de esta república vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas, porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados é independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la oposición de Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación. Ellos habían vivido bajo una constitución que con sólo suprimir el nombre de rey, es la de una república; nosotros encorvados trescientos años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos á dar un paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños á quienes poco ha se han quitado las fajas, ó como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas.* Aquél era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo, y queriendo vivir de empleos, como los españoles, tan ignorantes en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anexos á la esclavitud de tres centurias. Aquél es un pueblo sesudo, pesado, tenaz; nosotros, una nación de *vetetas*, y si se me permite esta expresión, tan vivos como el azogue, y tan movibles como él. Aquellos Estados formaron á la orilla del mar una faja litoral y cada uno tiene los puertos necesarios á su comercio; entre nosotros, sólo en algunas provincias hay algunos puertos ó fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado.» Pero como ya se ha dicho, los Estados Unidos, ejemplo resplandeciente de prosperidad, á más